

cargas y gravámenes anteriores o preferentes, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—Antes de verificarse el remate podrán los deudores liberar sus bienes pagando principal y costas.

Octava.—Si por fuerza mayor no pudieran celebrarse las subastas en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil a la misma hora.

Sirva este edicto de notificación en forma de los señalamientos de subasta indicado a los deudores.

Bienes que se sacan a subasta

Rústica heredad huerta, sita en término de Deltebre, partida la Cava, de superficie 8 áreas 47 centiáreas, equivalente a 38 centímetros del jornal del país.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-1 al tomo 3.442, folio 7, finca número 21.961.

Valorada a efectos de subasta en 6.282.400 pesetas.

Rústica heredad en su mayor parte olivos y algarobos, y en parte maleza, sita en término de Camarles, partida Granadella, de superficie 5 hectáreas 47 áreas 54 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa-1 al tomo 3.441, folio 149, finca 22.680-N.

Valorada a efectos de subasta en 3.250.000 pesetas.

Dado en Tortosa a 17 de abril de 1998.—La Secretario.—28.030.

TRUJILLO

Edicto

En virtud de lo acordado, en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Trujillo, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 136/1996, seguido a instancias de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», representado por el Procurador señora Morano Masa, contra don Antonio Lozano Ruiz, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que luego se dirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Trujillo, Plaza Mayor, sin número, el día 3 de julio de 1998, a las once treinta horas, previéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 2.035.000 pesetas por cada una de las fincas subastadas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Trujillo, cuenta número 1179.000.18.136.96, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 31 de julio de 1998, a las once treinta horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración; celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de octubre de 1998, a las once treinta horas, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Fincas objeto de subasta

Urbana: Solar al paraje de Las Corraladas, en término de Santa Marta de Magasca, con frente a la calle Calvo Sotelo, sin número de gobierno. Ocupa una superficie de 234 metros 75 decímetros cuadrados.

Linda, visto desde la calle de su situación: Al frente, dicha calle; derecha, solar destinado a calle; izquierda, propiedad de doña Isabel Casero Esteban, y fondo, con solar destinado igualmente a calle.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 943, libro 6, folio 81, finca número 450, inscripción segunda.

Rústica: Terreno que estuvo dedicado a cereal secano, al paraje Las Corraladas, que es parte de la parcela 36 del polígono 4, en término de Santa Marta de Magasca, de cabida, después de segregaciones efectuadas, de 2.742 metros 28 decímetros cuadrados, y linda: Al norte, con finca de don Pedro Prado Tejada; sur, edificios de varios propietarios y con la parcela segregada de ésta; este, propiedad de don Olegario González Prado y la parcela segregada, y al oeste, finca de doña Isabel Casares Esteban.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Trujillo, al tomo 820, libro 5, folio 175, finca 395, inscripción primera.

Se hace constar que la publicación de este edicto sirve de notificación al demandado, don Antonio Lozano Ruiz, de las fechas de las subastas, al no constar en autos domicilio conocido del mismo.

Dado en Trujillo a 1 de abril de 1998.—El Juez.—La Secretaria.—28.227.

VALDEMORO

Edicto

Doña Olga Iglesias Santamaría, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Valdemoro,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 39/1996, se tramita juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Carpintería Metálica Ramicar, Sociedad Limitada», don Nicomedes Ramírez Sánchez y doña Vicenta García Saavedra, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado, el día 9 de julio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Los licitadores deberán, para poder tomar parte en las subastas, consignar previamente en la cuenta 2845 de este Juzgado, en Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, al 30 por 100 del valor del tipo de subasta, haciendo constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de poder ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia.

Se advierte que los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, en su caso, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante dicha titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, en su caso, si hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y quedará subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere posturas en la primera subasta, se señala el día 10 de septiembre de 1998, a las once horas, para celebrar una segunda,

para la que servirá de tipo el 75 por 100 del valor señalado para la primera, siéndole de aplicación las demás condiciones y prevenciones que para la primera.

Igualmente, y por si no hubiera posturas, se señala para celebrar una tercera el día 14 de octubre de 1998, a las once horas, ésta sin sujeción a tipo, debiéndose consignar para tomar parte en ella el 30 por 100 del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda.

Caso de fuerza mayor o causa ajena, de no poder celebrarse las subastas los días señalados, las mismas se celebrarían el siguiente día hábil, a la misma hora, excepto sábados y festivos, que pasarán al siguiente hábil, en las mismas condiciones.

Bien que se saca a subasta y valor

Urbana 13. Nave industrial en planta baja del edificio letra B en polígono industrial El Robledo, en Valdemoro, digo Albresa, de superficie 241 metros cuadrados, y, en su parte superior, oficinas de unos 20,25 metros cuadrados y servicio. Inscrita al tomo 750, libro 199, folios 184, 85 y 86, registral número 13.105.

Tasada a efectos de subasta en 16.955.500 pesetas.

Dado en Valdemoro a 21 de abril de 1997.—La Juez, Olga Iglesias Santamaría.—La Secretaria judicial.—28.154.

VALENCIA

Edicto

Doña Pilar Riera Pérez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 13 de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, número 31/1995, promovidos por la Procuradora doña Silvia López Monzo, en nombre y representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Julia González Sánchez, sobre reclamación de 716.297 pesetas en concepto de principal, más otras 420.000 pesetas provisionalmente calculadas para intereses y costas en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta y término de veinte días, el inmueble que a continuación se describirá.

La subasta se celebrará el día 2 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, siendo el tipo para la primera subasta la cantidad de 26.735.000 pesetas, con las condiciones siguientes:

A) Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta, en la cuenta corriente número 4484000-17, de la agencia sede Juzgados del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sita en la calle Navarro Reverter, sin número, de esta ciudad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

B) No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo señalado para la subasta, así como que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, y que sólo el ejecutante podrá hacer en calidad de ceder el remate a un tercero.

Los autos y la certificación del Registro prevenida por Ley, así como los títulos de propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría, entendiéndose que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se hace constar, en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, que la segunda subasta de dicho bien tendrá lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de julio de 1998, a las

doce horas, con rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor que ofrezca las dos terceras partes del precio de la segunda subasta, la tercera subasta, sin sujeción a tipo, tendrá lugar, en el mismo sitio antes indicado, el día 24 de septiembre de 1998, a la misma hora.

Se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación a la demandada, doña Julia González Sánchez, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bien objeto de subasta

Vivienda sita en 5.ª planta alta, puerta 8.ª, del edificio sito en Valencia, calle Artes Gráficas, número 4. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Valencia, al tomo 2.216, libro 594, folio 82, finca 60.368.

Dado en Valencia a 9 de marzo de 1998.—La Secretaria, Pilar Riera Pérez.—18.080.

VALENCIA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de Valencia,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 437/1997, promovido por Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, contra «Ingesval, Sociedad Limitada», en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 6 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.900.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 8 de octubre de 1998, a las doce horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Para el caso de que no fuera posible la notificación de los señalamientos de subasta a la deudora conforme a la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, sirve el presente de notificación de los mismos a dicha deudora.

Sexta.—En el caso de que no pudiera celebrarse la subasta en el día señalado por causa de fuerza mayor, se celebrará el siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

1. Vivienda en planta tercera, tipo A, puerta 15 del patio zaguán número 28 de la calle San Juan de Dios. Con una superficie construida de 107 metros 59 decímetros cuadrados y útil de 86 metros 30 decímetros cuadrados. Linda: Frente, orientado a la fachada posterior, calle en proyecto; derecha, vivienda tipo B, puerta 11, y rellano escalera; fondo, rellano de escalera, vivienda tipo A, puerta 14, y patio de luces, e izquierda, dicho patio de luces y vivienda tipo A del otro zaguán. Cuota de participación de una centésima dos mil setecientas sesenta y cinco millonésimas.

Esta vivienda lleva vinculada «ob rem» una cuota indivisa en el local calificado como de equipamiento social y comunitario, obligatorio, siendo la cuota del 1,413 por 100 del local comercial en planta baja diáfano sin distribución interior, con una superficie construida de 216 metros 91 decímetros cuadrados.

Forman parte del edificio sito en Valencia, Cabañal-Malvarrosa, señalado con los números 26 y 28 de policía de la calle San Juan de Dios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad 6 de Valencia, al tomo 2.018, libro 407, folio 254, finca 46.069.

Dado en Valencia a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.341.

VALENCIA

Edicto

En cumplimiento de lo acordado por el Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de los de Valencia en providencia de esta fecha dictada en los autos de juicio judicial sumario, seguidos con el número 222/1997, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña María José Montesinos Pérez, contra «Loen, Sociedad Anónima», y doña Verónica López Abellán, en reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente edicto la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que al final se describen.

Para la celebración de la primera subasta, se señala el día 15 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Valencia, calle Del Justicia, número 2, undécima planta, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de subasta de los bienes que al final se describe es el siguiente:

Lote número 1: 10.479.711 pesetas.
Lote número 2: 10.172.641 pesetas.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Tercera.—Que todos los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán acreditar haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Cuarta.—Desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acreditando haber depositado en la cuenta de consignaciones que este Juzgado tiene abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», urbana Colón, número de cuenta 4553, el 40 por 100 del tipo de la subasta.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por las personas que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como titulación bastante, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

Sexta.—Todas las cargas y gravámenes anteriores o que fueren preferentes al crédito del actor quedan

subsistentes, sin que se destine a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad y obligaciones de las mismas.

Séptima.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y, a prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda, en el mismo lugar, el día 15 de septiembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo para esta segunda subasta el 75 por 100 del tipo de la primera, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo y debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la subasta consignar el 40 por 100 del mencionado tipo, rigiendo para esta segunda subasta las condiciones números 4, 5, 6 y 7, anteriormente expuestas.

Igualmente, y a prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para que tenga lugar la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar que las anteriores y el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en la misma consignar el 40 por 100 como mínimo del tipo que sirvió para la segunda subasta, rigiendo para esta tercera las condiciones que sirvieron para la segunda subasta.

Para el caso de que las subastas no pudieran celebrarse en los días señalados anteriormente, por causa de fuerza mayor, ésta se celebrará en el siguiente día hábil en que haya cesado la causa de fuerza mayor que impedía su celebración, en el mismo lugar y hora.

En el caso de que los demandados hubieran abandonado el domicilio fijado, se hace extensivo el presente edicto para que sirva de notificación de dichos señalamientos a los demandados.

Bienes objeto de subasta

Lote número 1:

Vivienda sita en Valencia, calle República Guinea Ecuatorial, número 4, tercero A, con una superficie construida de 111,94 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.268, libro 630, folio 179, finca registral número 67.059.

Lote número 2:

Vivienda sita en Valencia, calle República Guinea Ecuatorial, número 6, séptimo B, con una superficie construida de 108,66 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia número 6, al tomo 2.268, libro 630, folio 111, finca registral número 67.025.

Y, para que sirva de edicto de subasta, el que se insertará en el tablón de anuncios de este Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Provincia» y en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia a 22 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—28.055-11.

VALENCIA

Edicto

Doña Susana Catalán Muedra, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 20 de los de Valencia,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 254/1995, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por el Procurador señor Domingo Boluda, en nombre de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Francisco Olmos Redorat y doña Marina Lozano Pérez, sobre reclamación de cantidad en cuantía de 2.603.657 pesetas de principal, más otras 900.000 pesetas calculadas para intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y por primera vez y término de veinte días los bienes inmuebles que al final se relacionarán, para cuya celebración se señala el día 7 de julio de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes: